

Expedición de Actas

Ciudadanía en General

REQUISITOS

- Presentar copia de acta a certificar, como:
 - ----- Acta de matrimonio
 - ----- Acta de defunción
 - ----- Acta de nacimiento
 - ----- Acta de nacimiento que tenga anotación marginal de reconocimiento
 - ----- Acta de nacimiento con sentencia de adopción inscrita
 - ----- Acta de matrimonio con sentencia de divorcio escrita
- Pago de derechos

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a las instalaciones de la Dirección de Registro Civil
- 2.- Brindar copia simple de acta a solicitar
- 3.- Otorgar datos del registro del acto que va a solicita
- 4.- Realizar pago de derechos ante la recaudación de rentas del Estado

MUNICIPIOS

Mexicali

Dirección de Registro Civil

- DIRECCIÓN: Avenida Independencia #994, Centro Cívico, Mexicali, 21000
- TELEFONOS: 686 558 1000
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: José David Duarte Meza